



Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)

Guía Introductoria para
Clientes de APAP



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

¿Qué es el FATCA?

La situación actual presupuestaria del gobierno norteamericano, cuya deuda externa asciende aproximadamente a los US\$13.980.000.000.000 - siendo la más grande del mundo - obliga a que el Internal Revenue Service (IRS) revise el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos y residentes norteamericanos, tanto dentro del país como en el extranjero.

Recordemos que todo ciudadano norteamericano tiene la obligación de reportar sus ingresos y cancelar los impuestos correspondientes al gobierno de los EE.UU. indiferentemente del lugar dónde se genere su renta, por lo tanto la localización de estas cuentas permite expandir el número de contribuyentes y su aporte.

Dentro de dicha necesidad de recursos, es que se genera la nueva ley emitida por el gobierno de los EE.UU. denominada **Ley de Cumplimiento Tributario para Cuentas en el Extranjero o FATCA** por sus siglas en inglés. Mediante esta se requiere que las instituciones financieras de todo el mundo suscriban un acuerdo con el Departamento del Tesoro de ese país y que provean información al IRS sobre ciudadanos y residentes norteamericanos que hayan invertido en cuentas dentro de cualquier otro país.



¿Pero para qué se creó realmente?

Como resultado de la crisis financiera del año 2008, el Gobierno de los Estados Unidos promulga el día 18 de marzo de 2010 lo que se le conoce como el HIRE Act, ley que busca incentivar la creación de nuevos empleos mediante el otorgamiento de incentivos fiscales. El FATCA es el mecanismo mediante el cual se fiscalizará las inversiones de los contribuyentes estadounidenses fuera de ese país, con lo cual se pretende financiar los beneficios del HIRE Act.

¿Qué es el GIIN?

Es un número de identificación que deberá de obtener todas las entidades financieras para ser reconocidas como entidades que están cumpliendo con el FATCA, y por lo tanto no se les aplicaría sanciones de hasta un 30%. Este requerimiento aplica si mi empresa cliente de APAP es clasificada como FFI (entidad financiera) según los criterios de FATCA.

¿Qué tipos de pagos están sujetos a FATCA??

Las disposiciones en FATCA aplican a pagos "retenibles", los cuales se definen como: (i) Cualquier pago de participación (incluyendo participación en carteras y descuentos de emisiones originales), dividendos, rentas, regalías, salarios, pagos, anualidades, honorarios por licenciamiento y otro ingreso fijo o determinable en forma anual o periódica ("FDAP"), ganancias y utilidades, y si dicho pago es de fuentes en los Estados Unidos; (ii) Cualquier ganancia bruta a partir de la venta o disposición de propiedad de los Estados Unidos de una clase que pudiera producir intereses o dividendos.; y, (iii) Intereses pagados por sucursales en el extranjero de bancos de los Estados Unidos.

¿A qué se refiere con que un pago este sujeto de FATCA?

Significa que la información sobre el ingreso, en caso que excedan los límites establecidos, será reportada.

¿A quién se le reportará la información?

A no ser que un IGA (Acuerdo entre República Dominicana y EEUU) sea firmado, toda la información será reportada directamente al IRS.

¿Existe algún conflicto con la secrecía bancaria?

Con el propósito de mantener una sana relación con APAP, se recomienda firmar el addendum al contrato, de tal forma que, se libera el consentimiento para el reporte de información sobre la cuenta, en caso que aplique, al IRS. Es importante recalcar, que de firmarse el IGA, estos contratos no tendrán efecto, dado que el reporte de información será a una entidad gubernamental dominicana.



¿Existen transacciones de divisas sujetas a FATCA?

No creemos que los pagos retenibles incluyan pagos de divisas (“FX”). Aunque las ganancias sobre dichos Contratos generalmente están reportadas como ganancias brutas, las reglas de FATCA aplican únicamente a ganancias de la venta u otra disposición de cualquier propiedad de una clase que pueda producir intereses o dividendos de fuentes dentro de los Estados Unidos.





ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

SOMOS PARTE DE TUS PLANES

809-687-APAP (2727)

1-809-200-2737

www.apap.com.do

